

Bases para Programa “Kathy Coover te consiente con Doble BIP hasta el 21 de junio”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “iKathy Coover celebra su cumpleaños duplicando tus ganancias en junio!” (en lo sucesivo denominada EL PROGRAMA).

- 1.** Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
- 2.** La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 15 de junio de 2020 al 21 de junio de 2020.
- 3.** Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
 - a.** Todos los Asociados que realicen inscripciones de nuevos Asociados ganarán doble Bono de Introducción a Producto* (en lo sucesivo BIP), siempre y cuando los nuevos Asociados compren cualquiera de los sistemas aplicables, de conformidad con la siguiente tabla:

SISTEMA APLICABLE	BIP SIN PROMOCIÓN	BIP CON PROMOCIÓN
Sistema Funcional	\$180.00	\$360.00
Sistema Integral	\$180.00	\$360.00
Sistema Esencial	\$180.00	\$360.00
Sistema START	\$180.00	\$360.00
Sistema Básico	\$325.00	\$650.00

*Para la obtención del beneficio es importante cumplir con las reglas, términos y condiciones del modelo de negocio, es decir para la obtención del bono doble BIP se deberán de realizar dos o más inscripciones durante la vigencia del programa (del 15 al 21 de junio 2020)

- 4.** Las cantidades obtenidas por el Asociado Independiente serán pagadas de conformidad con el calendario de Liderazgo y son cantidades adicionales a las cantidades ya establecidas en el Modelo de Negocio de Isagenix.
- 5.** Inscripciones a través de Centro de Atención al Asociado, Oficina Virtual y Tiendas.
- 6.** Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los beneficios aquí estipulados sólo aplican para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. (no aplica mercado extranjero).
- 7.** Esta promoción NO es acumulable con la del 08 al 14 de junio 2020.
- 8.** Las compras u Órdenes de Compra con método de pago en efectivo deberán de ser pagadas como mínimo 3 (tres) días hábiles previos a la fecha de conclusión de la vigencia de la presente promoción, es decir fecha máxima de pago 17 de junio de 2020.



9. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

10. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020.

11. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

12. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

13. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

14. Sera motivo de descalificación si algún Asociado Independiente llegare o tiene un caso abierto en Compliance.

15. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

